

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora y reparaciones en el edificio y sala de cine en la Casa S. C. de Santa Lucía (León)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Mejoras y reparaciones en el edificio y sala de cine en la Casa Sindical Comarcal de Santa Lucía (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 231.262,55, importando la fianza provisional 4.625,25 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de León y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.466.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de «Construcción de un muro de contención y urbanización del terraplén del mismo del grupo «San Julián», en Cuenca (capital)».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras indicadas anteriormente.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta y una pesetas con dieciocho céntimos (194.151,18 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Cuenca es de tres mil ochocientos ochenta y tres pesetas con dos céntimos (3.883,02 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cinco meses, figurando prevista en el artículo 1.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8.º, 9.º, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del plie-

go de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.467

RESOLUCION de la Delegación Nacional de «Auxilio Social» por la que se anuncia subasta para la venta de un terreno de su propiedad sito en Avilés.

La Delegación Nacional de «Auxilio Social» enajena, mediante pública subasta, un terreno de su propiedad, de 3.194,36 metros cuadrados, adyacente al Hogar «Pedro Menéndez», sito en Avilés, por un tipo inicial de licitación de 958.308 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial de «Auxilio Social» de Oviedo, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la misma en la mencionada Delegación de «Auxilio Social».

El pliego de condiciones y modelo de proposición, así como cuantos datos se precisen, podrán ser consultados en la Delegación Provincial de «Auxilio Social» de Oviedo durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de junio de 1961.—El Delegado provincial.—2.480.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de la primera etapa de ampliación del Museo Marés, en la zona comprendida entre las calles Bajada de la Canonja y Tapineria, y revalorización de una parte de la muralla romana.

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de la primera etapa de ampliación del Museo Marés, en la zona comprendida entre las calles Bajada de la Canonja y Tapineria, y revalorización de una parte de la muralla romana, bajo el tipo de 1.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario, en cuanto a 500.000 pesetas, y al presupuesto de Urbanismo, en cuanto a 1.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 27.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 83,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ... vecino de ... con domicilio en ... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de la primera etapa de ampliación del Museo Marés y revalorización de una parte de la muralla romana, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ... (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el artículo 8.º del pliego de condiciones particulares, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte